

REF: 0.4-0-561-2019 YD/ml

Guatemala, 31 julio de 2019


Ingeniero  
Miguel Ángel Moir Sandoval  
Secretario de Planificación  
**Secretaría de Programación y Planificación  
de la Presidencia -SEGEPLAN-**  
Su Despacho



Ingeniero Moir Sandoval:

En cumplimiento al Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acuerdo. Gubernativo. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97, me permito adjuntar el informe entregado a la Dirección de Crédito Público, correspondiente al mes de julio del año 2019.

Atentamente,

  
Arq. Vilma Violeta Valencia Aguilar  
Directora  
Unidad de Construcción de Edificios  
Del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.   
Edgar Anibal Gómez Escobar  
Viceministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda





Guatemala, 31 julio 2019

**COPIA**

Licenciada  
Rosa María Ortega  
**Directora**  
**Dirección de Crédito Público**  
**Ministerio de Finanzas Públicas**  
Su Despacho

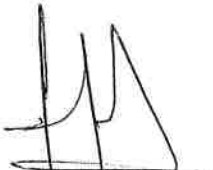
Ref. Préstamo BID-2018/OC-GU, Subprograma de Mejoramiento de la Infraestructura Escolar, Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, envió de Informe de Avance Físico y Financiero correspondiente al mes de julio 2019.

Licenciada Ortega:

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 15 del Decreto Número 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, así como lo indicado en el Artículo 73 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, referente a la presentación de los informes de avance físico y financiero de los programas y proyectos que se financian con recursos provenientes de cooperación externa, me permito remitirle el reporte correspondiente al mes de julio 2019, del programa en referencia, que incluye información digital (CD).

Para el cuadro de la sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales, se remite con datos históricos del 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 en lo que respecta a los datos históricos de Metas Físicas.

Sin otro particular, Atentamente.

  
Arq. Vilma Violeta Valencia Aguilar  
Directora  
Unidad de Construcción de Edificios  
Del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo   
Edgar Anibal Gómez Escobar  
Viceministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

## Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

### I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2019  
 Mes a Reportar: JULIO  
 Entidad: CIV  
 Unidad Ejecutora: UCEE  
 Préstamo: BID 2018/OC-GU  
 Código Presupuesto: 52-0402-0108

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizada, Autónoma y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.  
 Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.  
 Se incorpora un segmento de indicadores afilmeño con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

### II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

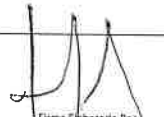
II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación	
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución		
Mejoramiento Infraestructura Escolar	Reposición de escuelas de PREPRIMARIA	M2	0	0	0	0.00%	Q	-	Q	-	0.00%	Expedientes de pago de estimaciones
Mejoramiento Infraestructura Escolar	Reposición de escuelas de PRIMARIA	M2	0	0	0	0.00%	Q	-	Q	-	0.00%	Expedientes de pago de estimaciones
Mejoramiento Infraestructura Escolar	Reposición de establecimientos de educación BÁSICA	M2	0	0	0	0.00%	Q	-	Q	-	0.00%	Expedientes de pago de estimaciones
Mejoramiento Infraestructura Escolar	Reposición de establecimientos de educación DIVERSIFICADA	M2	0	0	0	0.00%	Q	-	Q	-	0.00%	Expedientes de pago de estimaciones
Mejoramiento Infraestructura Escolar	Servicios Técnicos y Profesionales de apoyo a la reconstrucción	Evento	0	0	0	0.00%	Q	-	Q	-	0.00%	CUR de pago
Mejoramiento Infraestructura Escolar	Contratación de bienes y servicios	Evento	0	0	0	0.00%	Q	-	Q	-	0.00%	CUR de pago
Mejoramiento Infraestructura Escolar	Compra de bienes (pupitres)	PERSONA	0	0	0	0.00%	Q	-	Q	-	0.00%	CUR de pago
Mejoramiento Infraestructura Escolar	Construcción, Ampliación, Reposición y Mejoramiento de Escuelas de Primaria	M2	0	0	0	0.00%	Q	-	Q	-	0.00%	Expedientes de pago de estimaciones
Mejoramiento Infraestructura Escolar	Construcción, Ampliación, Reposición y Mejoramiento de Establecimientos de Educación Básica	M2	0	0	0	0.00%	Q	-	Q	-	0.00%	Expedientes de pago de estimaciones
Mejoramiento Infraestructura Escolar	Construcción, Ampliación, Reposición y Mejoramiento de Establecimientos de Educación Diversificada	M2	0	0	0	0.00%	Q	-	Q	-	0.00%	Expedientes de pago de estimaciones
<b>TOTAL</b>						<b>0.00%</b>	<b>Q</b>	<b>-</b>	<b>Q</b>	<b>-</b>	<b>0.00%</b>	

### III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

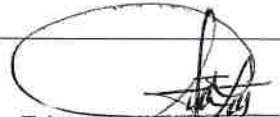
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes						III.9 Notas Aclaratorias
			III.4 Línea Base Año 2012	III.5 Inicial (Año)	III.6 Vigente (Año)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación		
Mejoramiento Infraestructura Escolar	Escuelas Totales Interventadas		447	0	0	0	Informes de finalización de trabajos por la Supervisión	n/a	
Mejoramiento Infraestructura Escolar	Diseños aprobados		91	0	0	0	Expedientes de planos y presupuestos	n/a	

### IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR			IV.2 Valoración Balance	
Ejecución Física (%)	Ejecución Financiera (%)	Q106,055,930.47	El préstamo finalizó el 27 de abril de 2018 y quedó como plazo para el último pago el 27 de agosto de 2018 y de conformidad al Decreto 25-218 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 el Programa Mi Escuela Progres para el caso de UCEE no tiene presupuesto asignado.	
100.00%	100.00%	Variación % Física -100.00%		
IV.2 GESTIÓN AL MES			IV.3 Alertivos	
Ejecución Física (%)	Ejecución Financiera (%)	Q0.00		
0.00%	0.00%	Variación % Financiera -100.00%		

  
 Firma Emportado Por

**Vilma Violeta Valencia Aguilar**  
 Directora  
 Unidad de Construcción de Edificios  
 Del Estado -UCEE-  
 Ministerio de Comunicaciones  
 Infraestructura y Vivienda

  
 Firma Emportado Por

**Edgar Anibal Gomez Escobar**  
 Viceministro de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda





## ANEXO A INFORME DE CRÉDITO PÚBLICO JULIO 2019

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-  
UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA -UCP-

## LISTADO DE AVANCES DE PROYECTOS N7 EN EJECUCIÓN A JULIO 2019

GRUPO / ESTABLECIMIENTO	OBRAS	AVANCE FÍSICO PROMEDIO
<b>1A</b>	<b>5</b>	<b>100.0%</b>
ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA CARLOS CASTILLO ARMAS, ZONA 5	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, CANTÓN EL MILAGRO SERCHIL	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, CASERÍO LOS AGUILÓN, ALDEA SAN SEBASTIAN	1	100.0%
INSTITUTO BASICO NACIONAL DE TELESECUNDARIA, ALDEA LAS LAGUNAS	1	100.0%
INSTITUTO BASICO NACIONAL EXPERIMENTAL CON ORIENTACION OCUPACIONAL PROFESORA MARIA CRISTINA BARRIOS, CALZADA 25 DE ABRIL ZONA 5	1	100.0%
<b>1B</b>	<b>5</b>	<b>100.0%</b>
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA "13 DE JUNIO"	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, ALDEA SANTA LUCIA IXCAMAL	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, CASERÍO EL ASTILLERO	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA "JOSE JOAQUIN PALMA"	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA ESTADO DE ISRAEL, 14 AVENIDA 7-160 ZONA 3, CANTÓN SAN ANTONIO	1	100.0%
<b>2A</b>	<b>6</b>	<b>100.0%</b>
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA SAN ISIDRO	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA SECTOR CHICAJALAJ, ALDEA SAN LUIS TUIMUJ	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA SECTOR SAN JUAN EL MIRADOR, CASERÍO SAN JUAN LA ESPERANZA	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, ALDEA SAN RAFAEL GUATIVIL	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, CASERÍO RECUERDO ASTURIAS	1	100.0%
INSTITUTO DIVERSIFICADO POR EL SISTEMA DE COOPERATIVA LICEO FRATERNIDAD	1	100.0%
<b>2B</b>	<b>7</b>	<b>100.0%</b>
ESCUELA OFICIAL DE PARVULOS NO. 2 GEORGINA RODAS DE ESCOBAR, AVENIDA EL REFORMADOR, COLONIA JUSTO RUFINO BARRIOS, ZONA 5	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL DE PARVULOS, 2DA CALLE 3-88 ZONA 1	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA CASERÍO LA GRANDEZA, ALDEA SAN FRANCISCO	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA KIRSTEN WALTHER, ALDEA TÁNIL	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, CANTÓN PRIMAVERA, ALDEA TÁNIL	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL URBANA DE NIÑAS NO.2 ISABEL BARRIOS Y BARRIOS, 5TA CALLE 9-38 ZONA 4	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA 15 DE SEPTIEMBRE, 2A CALLE 3-88 ZONA 1	1	100.0%
<b>3.1B</b>	<b>4</b>	<b>100.0%</b>
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, ALDEA RANCHO BOJON	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, ALDEA SAN VICENTE PACAYA	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, CASERÍO SAN FRANCISCO SECTOR SUR, ALDEA RANCHO BOJON	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA OSCAR DE LEON PALACIOS, 1A. AVE. ENTRE 8A. Y 9A. CALLES ZONA 1	1	100.0%
<b>3.1C</b>	<b>3</b>	<b>100.0%</b>
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA CHOAPEQUEZ	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA CASERÍO LA UNIÓN	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, CASERÍO LA VEGA, ALDEA SAN ISIDRO	1	100.0%
<b>3.1D</b>	<b>3</b>	<b>0.0%</b>
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, CASERÍO TOJCHEC ALDEA PALAJACHUJ	1	0.0%
ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA MIGUEL ANGEL GORDILLO GUILLEN, CANTÓN CENTRAL	1	0.0%
ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA MIGUEL ANGEL GORDILLO GUILLEN, CANTÓN CENTRAL	1	0.0%
<b>3.1E</b>	<b>5</b>	<b>100.0%</b>
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA EL CARRIZAL	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA CASERÍO TIERRA BLANCA, ALDEA TANIL	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA REPUBLICA DE ESTADOS UNIDOS DEL NORTE, ALDEA SAN FRANCISCO	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA PEDRO MOLINA, CANTÓN BETHANIA	1	100.0%
ESCUELA PREPRIMARIA OFICIAL DE PARVULOS, ESQUIPULAS PALO GORDO, SAN MARCOS	1	100.0%
<b>3.1F</b>	<b>4</b>	<b>83.8%</b>
ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS COMERCIALES, 13 CALLE Y 5A AVENIDA ESQUINA, ZONA 1	1	98.2%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA NO. 1 CANTÓN XIPRIÁN	1	58.9%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, SECTOR PABEYA Y CHICHYAL	1	83.0%
ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA NO. 1, 1A. AV. 1-77 ZONA 1	1	95.0%
<b>3.1G</b>	<b>3</b>	<b>25.6%</b>
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA TECUN UMAN, ALDEA XEJUYUP	1	30.4%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, ALDEA TZUCUBAL	1	22.2%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, CASERÍO CHUISAJCAP, ALDEA TZUCUBAL	1	24.3%
<b>3.1H</b>	<b>1</b>	<b>100.0%</b>
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BASICA CON ORIENTACIÓN OCUPACIONAL LIC. JULIO CESAR MENDEZ MONTENGRO, CANTÓN SANTA CRISTINA, ZONA 2	1	100.0%
<b>3.1I</b>	<b>4</b>	<b>100.0%</b>
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA RANCHO EL PADRE	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA SECTOR PIEDRA LISA, CASERÍO LLANO GRANDE	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, CANTÓN RIO SANTO	1	100.0%
INSTITUTO BASICO POR COOPERATIVA, SAN JOSE LAS ISLAS	1	100.0%
<b>3.1K</b>	<b>4</b>	<b>0.0%</b>
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA CANTÓN TUILCANABAJ	1	0.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA CASERÍO TOJ WABIL, ALDEA EL CARMEN	1	0.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, ALDEA PUEBLO NUEVO	1	0.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, CANTÓN TOJCHINA	1	0.0%



## ANEXO A INFORME DE CRÉDITO PÚBLICO JULIO 2019

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-  
UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA -UCP-

## LISTADO DE AVANCES DE PROYECTOS N7 EN EJECUCIÓN A JULIO 2019

GRUPO / ESTABLECIMIENTO	OBRAS	AVANCE FÍSICO PROMEDIO
<b>4A</b>	<b>9</b>	<b>100.0%</b>
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA SECTOR EL MANANTIAL, ALDEA LA VICTORIA	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, ALDEA LA VICTORIA	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, ALDEA TUPOX	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, BARRIO SAN MARCOS	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, CASERÍO EL SOCORRO	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, CASERÍO LOS ALONZO NUEVA LINDA	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, CASERÍO LOS MIRANDA, ALDEA EL CARMEN	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL URBANA PARA VARONES, FRANCISCO MUÑOZ, 1RA. CALLE 12-25 ZONA 3	1	100.0%
INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA, BARRIO SAN MARCOS	1	100.0%
<b>4B</b>	<b>8</b>	<b>100.0%</b>
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA TOCHOSH	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA CASERÍO SANTA TERESA, ALDEA PROVINCIA CHIQUITA	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA PIEDRA PARADA CENTRO, CASERÍO PIEDRA PARADA, ALDEA SANTA TERESA	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, ALDEA SANTA TERESA	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, ALDEA TONINCHUM	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, CASERÍO LOS JAZMINES	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, CASERÍO PANCOCHE, ALDEA SANTA TERESA	1	100.0%
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA DE TELESECUNDARIA, ALDEA SAN JOSE EL CEDRO	1	100.0%
<b>4C</b>	<b>4</b>	<b>0.0%</b>
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, JOSE CRUZ PACHECO TAHAY, CANTÓN CHUICRUZ	1	0.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, PARAJE CHUITOJLANICH, ALDEA PARRAXCHAJ	1	0.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, PARAJE COXOM, ALDEA CHIMENTE	1	0.0%
ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA, 3A. CALLE 6-81 ZONA 1	1	0.0%
<b>4D</b>	<b>2</b>	<b>100.0%</b>
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA ADRIAN RECINOS, ALDEA CHIMUSINIQUE	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, ALDEA SUCULIQUE	1	100.0%
<b>5A</b>	<b>4</b>	<b>0.0%</b>
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA LA ESTANCIA	1	0.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA PARAJE PLAN SACTZAL, ALDEA SOCHEL	1	0.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, CASERÍO NIMACHE, ALDEA PUEBLO VIEJO	1	0.0%
ESCUELA PREPRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA CASERÍO NIMACHE, ALDEA PUEBLO VIEJO	1	0.0%
<b>5B</b>	<b>4</b>	<b>100.0%</b>
ESCUELA OFICIAL DE PARVULOS ANEXA A ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA CANTÓN MORALES	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA ANITA DEL CARMEN ROMERO VIUDA DE CARREDANO ALDEA PLAN DE LA GLORIA	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA CASERÍO CHAMAQUE	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA JOSE MARTI, COLONIA EL CARMEN	1	100.0%
<b>5C</b>	<b>4</b>	<b>0.0%</b>
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, ALDEA SOMBRERITO ALTO	1	0.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA SECTOR LA MURALLA	1	0.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, CANTÓN EL RECUERDO	1	0.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, CASERÍO LOS ZACARIAS	1	0.0%
<b>5E</b>	<b>4</b>	<b>100.0%</b>
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA CANTÓN LAS ESCOBAS	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA CASERÍO CANCHEGUA, ALDEA LAS BARRANCAS	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA CASERÍO LOS MENDEZ ALDEA LA ESPERANZA	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, PARAJE AGUA TIBIA, ALDEA SANTA TERESA	1	100.0%
<b>5F</b>	<b>6</b>	<b>100.0%</b>
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, ALDEA SANTA ANITA	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, ALDEA LA CUMBRE CASERÍO TUIPIC	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA BARRIO SAN MIGUEL	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA PENSAMIENTO, COMUNIDAD AGRARIA PENSAMIENTO	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA ROBERTO PREM CALVO, COMUNIDAD AGRARIA PALMIRA CHUVA	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA, ANGELINA YDIGORAS FUENTES, CALLE PRINCIPAL DIAGONAL 4-49 Z.2	1	100.0%
<b>5G</b>	<b>5</b>	<b>100.0%</b>
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA BARRIOS	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA LOS PAZ	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA SEQUIVILLA	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, CANTÓN SANTA RITA	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA REGIONAL ROCAEL CASTILLO MALDONADO	1	100.0%
<b>5H</b>	<b>3</b>	<b>100.0%</b>
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA CASERÍO BENDICIÓN DE DIOS, ALDEA GÁLVEZ	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA CASERÍO GUADALUPE	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, SAN JUAN DEL RÍO, VILLA HERMOSA	1	100.0%
<b>5K</b>	<b>6</b>	<b>100.0%</b>
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA HERLINDA CALDERON DE AVELAR, CANTÓN VAQUILITO	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA SECTOR PIMUT CENTRO, CANTÓN LA CUMBRE	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, SECTOR CENTRO ESTANCIA DE LA CRUZ	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL URBANA DE VARONES NO.2 MARIANO GALVEZ, 7A. AVE. Y 8A. CALLE ZONA 1	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, CANTÓN EL CALVARIO	1	100.0%
ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA, ALDEA XEUL	1	100.0%
<b>Total general</b>	<b>113</b>	<b>76.38%</b>





**Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales**

**I. DATOS GENERALES**

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable, no reembolsable (prestanos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.  
 Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Accto. Gob. 5-06-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.  
 Se incorporará un segmento de indicadores, alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

**II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)**

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según o Ampliaciones		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año			II.8. Avance Financiero al Año			II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución	Ejecutado Acumulado	% Ejecución	
Mejoramiento Infraestructura	REPOSICIÓN DE ESCUELAS DE PRIMARIA	Unid. Med		387,796.80	13/05/2013	31/12/2013			387,796.80	100.0%	387,796.80	100.0%	387,796.80	100%		387,796.80	100%		
Mejoramiento Infraestructura	REPOSICIÓN DE ESCUELAS DE PRIMARIA	Unid. Med		13,255,613.01	31/05/2013	31/12/2013			13,255,613.01	100.0%	13,255,613.01	100.0%	13,255,613.01	100%		13,255,613.01	100%		
Mejoramiento Infraestructura	BASICOS	Unid. Med		1,094,697.60	13/05/2013	31/12/2013			1,094,697.60	100.0%	1,094,697.60	100.0%	1,094,697.60	100%		1,094,697.60	100%		
Mejoramiento Infraestructura	DIVERSIFICADO	Unid. Med								0.0%		0.0%		0%			0%		
Mejoramiento Infraestructura	Gastos de Administración	Eventos		3,272,812.72	13/05/2013	31/12/2013			3,272,812.72	100.0%	3,272,812.72	100.0%	3,272,812.72	100%		3,272,812.72	100%		
Ejercicio Fiscal: 2014																			
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según o Ampliaciones		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año			II.8. Avance Financiero al Año			II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución	Ejecutado Acumulado	% Ejecución	
Mejoramiento Infraestructura	REPOSICIÓN DE ESCUELAS DE PRIMARIA	Unid. Med		2,012,262.62	3/01/2014	31/12/2014			2,012,262.62	100.0%	2,012,262.62	100.0%	2,012,262.62	100%		2,012,262.62	100%		
Mejoramiento Infraestructura	REPOSICIÓN DE ESCUELAS DE PRIMARIA	Unid. Med		22,843,003.00	2/01/2014	31/12/2014			22,843,003.00	100.0%	22,843,003.00	100.0%	22,843,003.00	100%		22,843,003.00	100%		
Mejoramiento Infraestructura	BASICOS	Unid. Med		4,754,231.46	3/01/2014	31/12/2014			4,754,231.46	100.0%	4,754,231.46	100.0%	4,754,231.46	100%		4,754,231.46	100%		
Mejoramiento Infraestructura	DIVERSIFICADO	Unid. Med								100.0%		100.0%		100%			100%		
Mejoramiento Infraestructura	Gastos de Administración	Eventos		5,262,837.72	3/01/2014	31/12/2014			5,262,837.72	100.0%	5,262,837.72	100.0%	5,262,837.72	100%		5,262,837.72	100%		

## Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

### I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acto. Gab. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17, 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

### II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según o Ampliaciones	II.6. Fechas Vigentes Según Prorrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones		
			Meta Física	Meta Financiera			Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución	Ejecutado Acumulado	% Ejecución			
Mejoramiento Infraestructura PREPRIMARIA Mejoramiento Infraestructura PRIMARIA Mejoramiento Infraestructura BASICOS Mejoramiento Infraestructura DIVERSIFICADO Mejoramiento Infraestructura Administración	Reposición de escuelas de PREPRIMARIA	Unid. Med.		842,697.77	3/07/2015			842,697.77	842,697.77	100.0%			842,697.77	100%			
	Reposición de escuelas de PRIMARIA	Unid. Med.		39,341,642.33	1/12/2011			55,111,642.33	59,341,642.33	100.0%			39,341,642.33	100%			
	Reposición de establecimientos de educación BÁSICA	Unid. Med.		11,813,895.49	3/01/2011			11,813,895.49	11,813,895.49	100.0%			11,813,895.49	100%			
	Reposición de establecimientos de educación DIVERSIFICADA	Unid. Med.		912,744.05	2/07/2015			912,744.05	912,744.05	100.0%			912,744.05	100%			
	Gastos de Administración	Eventos	2016		4,906,977.00	2/07/2015			4,906,977.00	4,906,977.00	100.0%			4,906,977.00	100%		
	Mejoramiento Infraestructura PREPRIMARIA Mejoramiento Infraestructura PRIMARIA Mejoramiento Infraestructura BASICOS Mejoramiento Infraestructura DIVERSIFICADO Mejoramiento Infraestructura Administración	Reposición de escuelas de PREPRIMARIA	Unid. Med.		379,731.66	1/07/2014			171,331.36	69,579.20	40.1%			69,579.20	40%		
		Reposición de escuelas de PRIMARIA	Unid. Med.		7,641,733.00	3/11/2011			14,875,001.00	10,564,892.70	42.1%				10,564,892.70	42%	
		Reposición de establecimientos de educación BÁSICA	Unid. Med.		8,643.00	1/07/2011			9,613.00	51,399.97	53.2%				51,399.97	53%	
		Reposición de establecimientos de educación DIVERSIFICADA	Unid. Med.		4,813,200.00	1/07/2011			4,549,732.00	804,102.06	13.3%				804,102.06	13%	
		Gastos de Administración	Eventos	2016		8,012,341.00	1/07/2015			8,012,341.00	8,012,341.00	100.0%			8,012,341.00	100%	



## Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

### I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargados de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como liquidadora, para o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acta, Gub. 549-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores afincado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

Ejercicio Fiscal: 2017

### II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según o Ampliaciones	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera			Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución	
Mejoramiento Infraestructura	Reposición de escuelas de PRIMARIA	Unid. Med.	315	354,442.00	1/6/2017	31/12/2017	61	271.85	74,844.00	74,843.39	22.85	31,241.32	100%		
Mejoramiento Infraestructura	Reposición de escuelas de PRIMARIA	Unid. Med.	30054	94,228,555.00	1/6/2017	31/12/2017	24331	1564	4,840,840.00	4,574,453.43	10.9%	6,574,057.63	94%		
BASICOS	Reposición de establecimientos de educación BÁSICA	Unid. Med.	3797	5,262,213.00	1/6/2017	31/12/2017	1268	379	1,133,662.00	636,262.29	56.3%	656,062.29	56%		
Mejoramiento Infraestructura	Reposición de establecimientos de educación DIVERSIFICADA	Unid. Med.	696	4,406,440.00	1/6/2017	31/12/2017	681	0	238,275.00	-	0.0%	-	0%		
Mejoramiento Inf	Gastos de Administración	Eventos	6037	10,000,000.00	1/6/2017	31/12/2017	13188	19	50,000,000.00	16,678,411.11	0.3%	34,054,111.11	33%		

Ejercicio Fiscal: 2018

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según o Ampliaciones	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera			Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución	
Mejoramiento Infraestructura	Reposición de escuelas de PRIMARIA	Unid. Med.	184	370,098.00	1/6/2018	31/12/2018	239	50	26,416.00	36,412.72	100.0%	26,432.72	100%		
Mejoramiento Infraestructura	Reposición de escuelas de PRIMARIA	Unid. Med.	3798	96,217,072.00	1/6/2018	31/12/2018	3775	660	5,478,741.00	5,478,713.98	100.0%	5,478,713.98	100%		
BASICOS	Reposición de establecimientos de educación BÁSICA	Unid. Med.	1379	4,445,240.00	1/6/2018	31/12/2018	1554	1231	3,751,887.00	3,751,886.87	100.0%	3,751,886.87	100%		
Mejoramiento Infraestructura	Reposición de establecimientos de educación DIVERSIFICADA	Unid. Med.	696	2,108,200.00	1/6/2018	31/12/2018	1344	96	2,378,270.00	2,378,267.59	100.0%	2,378,267.59	100%		
Mejoramiento Inf	Gastos de Administración	Eventos	8036	10,000,000.00	1/6/2018	31/12/2018	32381	32381	94,181,041.00	94,180,813.31	100.0%	94,180,813.31	100%		

**Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales**

**I. DATOS GENERALES**

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.  
 Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Accto. Gub. 340-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.  
 Se incorpora un seguimiento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 33 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

**II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)**

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Fecha Planificada de inicio	II.6. Fechas Vigentes Según Prorrogas o Ampliaciones Fecha de Inicio	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera			Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución	
Mejoramiento Infraestructura	Reposición de escuelas de PREPRIMARIA	Unid. Med	0	-			0	0	0.0%	0	0	0.0%	0	0.0%	
Mejoramiento Infraestructura	Reposición de escuelas de PRIMARIA	Unid. Med	0	-			0	0	0.0%	0	0	0.0%	0	0.0%	
Mejoramiento Infraestructura	Reposición de establecimientos de educación BÁSICA	Unid. Med	0	-			0	0	0.0%	0	0	0.0%	0	0.0%	
Mejoramiento Infraestructura	Reposición de establecimientos de educación DIVERSIFICADA	Unid. Med	0	-			0	0	0.0%	0	0	0.0%	0	0.0%	
Mejoramiento Intf	Gastos de Administración	Eventos	0	-			0	0	0.0%	0	0	0.0%	0	0.0%	

\* Indicar cualquier variación a la meta en el año.  
 \*\* % de ejecución física y financiera respecto a la línea base.

Firma Elaborado Por

Firma Aprobado Por (Máxima Autoridad)

Edgar Anibal Gómez Escobar  
 Viceministro de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

Arq. Vilma Violeta Valencia Aguilar  
 Directora  
 Unidad de Construcción de Edificios  
 Del Estado -UCEE-  
 Ministerio de Comunicaciones  
 Infraestructura y Vivienda

Ad



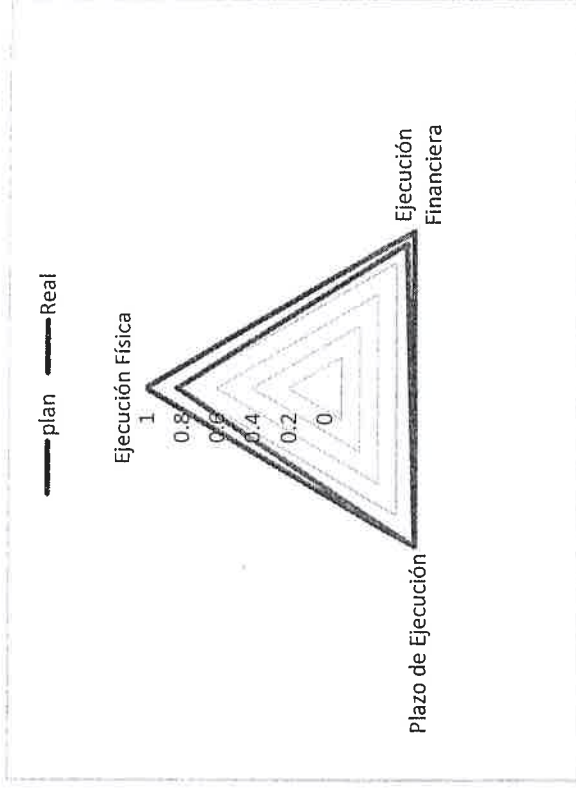
## Plan Anual de Ejecución

1 Mes reportado	JULIO
2 Ejercicio Fiscal	2019

3 Proyecto/Programa: Programa Mi Escuela Progresiva

4 Organismo Ejecutor: Ministerio de Comunicación, infraestructura y vivienda.

5 Número de Préstamo	BID-2018/OC-GU	28/02/2019
6 Código Presupuestario	5204020108	19/02/2009
7 Organismo Financiero	BID	25/02/2009
8 Entidad ejecutora	MICIVI	25/02/2009
9 Unidad Ejecutora	UCEE	22/03/2013
10 Moneda del Préstamo	USD	27/04/2018
11 Monto aprobado	40,000,000	50
12 Monto aprobado Q.	309,600,000.00	N/A
13 Desembolsos realizados a la fecha USD\$	39,124,869.20	N/A
	97.81%	%



Tipo de cambio: 7.71091 Q.x 1 USD (vigente al día del reporte).

23 Suscripción Con. Previas Ejecución Cierre

Planificación de Cierre

Programa MI ESCUELA PROGRESA UCP/BID, Préstamo BID-2018/OC-GU

Descripción	Fecha	Estatus	Observaciones
Constancia que el Programa procedió a regularizar en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN), tanto de Gobierno Central y Descentralizado, todos los gastos efectuados durante la ejecución del financiamiento; y, que los auxiliares de cuenta se encuentran conciliados, con saldo "0".	31/07/2019	Terminado	
Cierre y/o Inhabilitación de las cuentas que utilizó el Programa para la administración de los recursos del Préstamo; en caso exista diferencial cambiario, establecer su origen y solicitar el traslado de los recursos a la cuenta No. GT24BAGU01000000001100015 Tesorería Nacional Depósitos Fondo Común.	31/07/2019	Iniciado	A la espera de MIDES/FODES de que finalicen las acciones de cierre y liquidación del préstamo BID-2018/OC-GU para poder realizar el cierre y/o la inhabilitación de la cuenta que se utilizó.
Constancia de cierre de las cuentas bancarias que utilizó el Programa	31/07/2019	Iniciado	A la espera de MIDES/FODES de que finalicen las acciones de cierre y liquidación del préstamo BID-2018/OC-GU
Copia de Auditoria Final del Programa	27/08/2018	Terminado	
Copia del Informe Final del Programa	27/08/2018	Terminado	
Copia del Pronunciamiento del Organismo Financiero, respecto a que no existen compromisos pendientes por registrarse ante dicho organismo, correspondientes a la ejecución de los desembolsos recibidos.	30/04/2019	Sin Iniciar	
Traslado de documentación al MINFIN	31/07/2019	Sin Iniciar	




<sup>A7</sup>Observaciones/Desafíos

Es importante indicar que la cuenta podrá inhabilitarse hasta que todas las entidades involucradas finalicen las acciones de cierre y liquidación de la operación del préstamo BID-2018/OC-GU.

<sup>A8</sup>Riesgos:


Elaborado por: (nombre y firma)

Arq. Vilma Violeta Valencia Aguilar

  
Arq. Vilma Violeta Valencia Aguilar  
Directora  
Unidad de Construcción de Edificios  
Del Estado - UCEE.  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

Aprobado por: (nombre y firma)

Lic. Edgar Aníbal Gómez Escobar

  
Edgar Aníbal Gómez Escobar  
Viceministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Fecha de actualización: 31/07/2019



**URGENTE**

Fecha: 05/08/2019

A: Licenciado Selvin Girón, Coordinador de la Unidad de Administración Financiera-UDAF-

Asunto: Se recibe Oficio No. REF:O.4-559-2019 YD/ml, en el cual solicitan aprobación al Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño, del Programa Préstamo BID-2018/OC-GU, correspondiente al mes de julio de 2019.

Interesado del Expediente: Arquitecta Vilma Violeta Valencia, Directora de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado-UCEE-

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Revisar                         | <input type="checkbox"/> Su aprobación             |
| <input type="checkbox"/> Emitir opinión                  | <input type="checkbox"/> Ampliar Info. al respecto |
| <input type="checkbox"/> Su conocimiento                 | <input type="checkbox"/> Emitir dictamen           |
| <input type="checkbox"/> Preparar respuesta              | <input type="checkbox"/> Investigue e informe      |
| <input type="checkbox"/> Sirvase contestar al interesado | <input type="checkbox"/> Denegado                  |
| <input type="checkbox"/> Asistir                         | <input type="checkbox"/> Autorizado                |
| <input type="checkbox"/> Coordinar                       | <input type="checkbox"/> Coordinar reunión         |
| <input type="checkbox"/> Tome nota y circule             | <input type="checkbox"/> Darle seguimiento         |
| <input type="checkbox"/> Archivar                        | <input type="checkbox"/> Costo                     |
| <input type="checkbox"/> Entere y véame                  | <input type="checkbox"/> Otro                      |

Observacione: Derivado de lo anterior sirvase revisar, aprobar y remitir nuevamente a este Vicedespacho para que continúe con el trámite correspondiente, (14 folios).

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
MESA DE ENTRADA

No Registro (Información):

Recibe:

**RECIBIDO**  
05 AGO 2019  
FIRMA: UA HORA: 16:35  
firma



Guatemala, 31 julio 2019

Licenciado:

**Selvín Eduardo Girón López**

**Coordinador Unidad de Administración Financiera, UDAF**


Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado Girón:

En cumplimiento al Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizada, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acuerdo. Gubernativo. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores aliados con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 me permito adjuntar copia de los informes entregados, a la Dirección de Crédito Público y SEGEPLAN, correspondiente al mes de julio del año 2019.

Atentamente,

  
Vo.Bo.  
Arq. Vilma Violeta Valencia Aguilar  
Directora  
Unidad de Construcción de Edificios  
Del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda